MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA





RESOLUCION I.M. Nº 143/2025

POR LA CUAL EL EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, DESIGNA A CARMEN VELAZCO CON CEDULA DE IDENTIDAD Nº 3.469.706 COMO RESPONSABLE DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE TODOS LOS CONTRATOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS REGIDOS POR LA LEY Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

VISTO: La necesidad de contar con un funcionario responsable del Sistema de Seguimiento de Contratos de los procedimientos de contrataciones públicas regidos por la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS";

CONSIDERANDO: Que, el art. 51° inc. d) de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal expresa: "Deberes y atribuciones del Intendente". Son atribuciones del Intendencia Municipal: establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas.

Que, la Resolución Nº 1700/2019 emitida por la DNCP "POR LA CUAL SE IMPLEMENTA CONTRATOS, SE ESTABLECE LA SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE OBLIGATORIEDAD DE LA UTILIZACION EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SE APRUEBA EL PLAN DE INGRESO GRADUAL DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO"

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS **ATRIBUCIONES**

RESUELVE:

Art. 1º: DESIGNAR, a Carmen Velazco con Cédula de Identidad Nº 3.469.706 como responsable del sistema de seguimiento de todos los contratos de los procedimientos de contrataciones públicas regidos por la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Art. 2°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archívese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS SEIS DIAS DEL

MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Lic. Gladys Beatriz Pérez Viera Secretaria General

Cedro esq. Yvyrapyta e/ Palmas Telefax. +595 464 20120

Nueva Esperanza – Canindeyú – Paraguay

Sergio Javier Godoy Ayala Intendente Municipal